

aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martín Suárez.—33.354.

LAS RAICILLAS, S. A. T.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 176/06 seguida en este Juzgado a instancia de Nourredine Ben-Hamman y otros contra Las Raicillas, S.A.T., se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total, por importe de 22.132,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 3 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—30.890.

LA TOJA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de La Toja, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, 1.ª planta, el día 28 de junio de 2007 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 29 de junio, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Administrador único durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores Accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Se recuerda a los Señores Accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

A Coruña, 22 de mayo de 2007.—El Administrador único, Héctor Cepero Aznar.—34.844.

LIDDIARD, S. L. (Sociedad absorbente)

MANNELLI GIUSTIU, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las sociedades Liddiard, Sociedad Limitada y Mannelli Giusti, Sociedad Limitada

Unipersonal, celebradas el 16 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Liddiard, Sociedad Limitada, de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 10 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 10 de mayo de 2007. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Administrador de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, Alfredo Mannelli. Administradores solidarios de Liddiard, Sociedad Limitada, Alfredo Mannelli y Joaquín Tugas Ortuño.—32.701. 2.ª 24-5-2007

LIGNITOS CASTELLOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de San Francisco, 3, de Zaragoza, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el proyecto de los acuerdos a adoptar y pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martín Marzo.—30.717.

LITOGRAFÍA JOSÉ LÓPEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Litografía José López, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Josep Argemí, 65, de Esplugues de Llobregat, el día 29 de junio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación referida puede ser consultada por los señores accionistas, que podrán solicitar copia gratuita e inmediata, en el domicilio social.

Esplugues de Llobregat, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, Juan Antonio Fatjó Ferrer.—34.850.

LITORAL MEDITERRÁNEO 2, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 22 de mayo de 2007, se convoca Junta general de accionistas de la mercantil «Litoral Mediterráneo 2, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 27 de junio de 2007 (miércoles) a las once horas, en primera convocatoria o al día siguiente e igual hora en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social de la sociedad, sito en la avenida de la Estación, número 5 de Alicante, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—La compatibilidad de los Consejeros y Administradores en el ejercicio de su cargo en otras mercantiles de idéntico o análogo fin social.

Quinto.—Renovación y ampliación en el número de cargos del Consejo de Administración, punto incluido a instancia del accionista «Darrax, Sociedad Limitada».

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Rocamora Ferri.—34.957.

LLODILU, S. A.

(Sociedad absorbente)

RIBERA DE GUADALMINA SIGLO XXI, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

ENTRADA A LA MINA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 21 de mayo de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Ribera de Guadalmina Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Entrada a la Mina, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Llodilu, Sociedad Anónima».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las sociedades Ribera de Guadalmina Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Entrada a la Mina, Sociedad Limitada Unipersonal, y Llodilu, Sociedad Anónima, Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—34.772.

1.ª 24-5-2007